

ACUERDO NUMERO 11 DE 2019
(20 de mayo)

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2019, con Recursos de Excedentes Financieros del ejercicio fiscal de la vigencia 2018.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS-, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, en armonía con el artículo 13 y 15 del Acuerdo No.14 de 2008 - Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 5, numeral 2.4 del Acuerdo No. 14 de 2008 – Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, establece la metodología de cálculo de los recursos de excedentes financieros que hace parte de los recursos del balance.

Excedentes Financieros: Se definen como el resultado de restar del activo corriente disponible, el pasivo corriente inmediato y las reservas presupuestales incluidas en el balance general consolidado al 31 de diciembre de cada año.

2. Que al cierre de la vigencia 2018, los excedentes financieros dieron como resultado recursos por valor de \$6.708.702.318
3. Que los excedentes financieros constituyen Recursos Propios de la Entidad y deben adicionarse al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2019, de acuerdo con la justificación técnica y al informe de fuentes y usos, que hacen parte integral del presente acuerdo.
4. Con la presente adición de recursos en el presupuesto de inversión se modifican metas del Plan de Acción 2016-2019, para la vigencia 2019, las cuales se llevaran mediante acuerdo para aprobación del Consejo Directivo en la próxima sesión, una vez se cuente con el consolidado de metas revisadas desde el años 2016 al 2019, con las modificaciones que se han presentado a lo largo de la ejecución del Plan de Acción.
5. Que la Profesional Especializada de Tesorería, expidió con fecha 22 de abril de 2019, la certificación de los excedentes financiero a diciembre 31 de 2018, los cuales ascienden a la suma de \$6.708.702.318 y se encuentran libre de afectación, en las cuentas bancarias de la Entidad.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos con Recursos Propios de la presente vigencia fiscal, en la suma \$6.708.702.318, según el siguiente detalle:

ACUERDO NUMERO 11 DE 2019
(20 de mayo)

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2019, con Recursos de Excedentes Financieros del ejercicio fiscal de la vigencia 2018.

CLASIFICADOR POR CONCEPTO DE INGRESO			Apropiación	Adición	Apropiación Definitiva
Nivel estructural	Nivel rentístico	CONCEPTO			
2		RECURSOS DEL CAPITAL		6,708,702,318	
2	10	RECURSOS DEL BALANCE	-	6,708,702,318	6,708,702,318
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS				6,708,702,318	

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de Gastos con Recursos Propios de la presente vigencia fiscal, en la suma \$6.708.702.318, según el siguiente detalle:

Código	OBJETOS DE GASTOS/PROGRAMA/PROYECTO	Apropiación	Adición	Total Apropiación
A	FUNCIONAMIENTO	17,701,484,453	429,727,559	18,131,212,012
A-01	GASTOS DE PERSONAL	11,382,424,453	265,000,000	11,647,424,453
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	4,187,000,000	111,227,559	4,298,227,559
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,010,060,000	53,500,000	2,063,560,000
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	122,000,000	-	122,000,000
B	DEUDA PUBLICA	6,500,000,000	-	6,500,000,000
C	INVERSION	22,989,129,214	6,278,974,759	29,268,103,973
1	PROGRAMA I: CONSERVACIÓN Y USO DE LA BIODIVERSIDAD	3,426,293,198	768,994,573	4,195,287,771
1.1	Planificación de la Biodiversidad	295,920,916	44,079,084	340,000,000
1.2	Acciones Estructurales y no Estructurales para la Conservación de la Biodiversidad	2,791,748,846	599,915,489	3,391,664,335
1.3	Uso Sostenible de la Biodiversidad	338,623,436	125,000,000	463,623,436
	PROGRAMA II: GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	815,582,314	815,000,000	1,630,582,314
2	Prevención y Control de la Contaminación del aire	50,000,000	60,000,000	110,000,000
2.1	Producción más Limpia y Buenas Prácticas Ambientales	700,000,000	675,000,000	1,375,000,000
2.2	Ecodesarrollo Urbano e Industrial	65,582,314	80,000,000	145,582,314
3	PROGRAMA III: GESTIÓN PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	260,000,000	25,924,398	285,924,398
3.1	Monitoreo y Formulación de Acciones Directas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	175,000,000	-	175,000,000
3.2	Conocimiento de la Vulnerabilidad del Territorio Frente a la Variabilidad y el Cambio Climático	85,000,000	25,924,398	110,924,398
4	PROGRAMA IV: GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO HÍDRICO	1,661,322,784	448,966,168	2,110,288,952
4.1	Prevención y Control de la Contaminación Hídrica	1,326,622,784	358,966,168	1,685,588,952
4.2	Planificación y Administración del Patrimonio Hídrico	334,700,000	90,000,000	424,700,000
5	PROGRAMA V: GESTIÓN DEL RIESGO ANTE LA PÉRDIDA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE TERRITORIOS SEGUROS	5,147,624,023	975,400,154	6,123,024,177
5.1	Implementación de Acciones Directas para la Gestión del Riesgo	5,075,624,023	955,400,154	6,031,024,177
5.2	Asistencia Técnica para la Gestión del Riesgo	72,000,000	20,000,000	92,000,000
6	PROGRAMA VI: GESTIÓN AMBIENTAL DIFERENCIAL CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE CALDAS	687,617,686	275,000,000	962,617,686
6.1	Escenarios para la Planificación y la Gestión Ambiental Conjunta con las Comunidades Etnicas del Departamento	32,617,686	105,000,000	137,617,686
6.2	Acciones para la Conservación y Manejo de los Recursos Naturales en las Comunidades Etnicas de Caldas	655,000,000	170,000,000	825,000,000



**ACUERDO NUMERO 11 DE 2019
(20 de mayo)**

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2019, con Recursos de Excedentes Financieros del ejercicio fiscal de la vigencia 2018.

7	PROGRAMA VII: CULTURA Y GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	1,398,637,303	711,370,194	2,110,007,497
7.1	Educación para la Protección, Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Ambiental	720,000,000	65,000,000	785,000,000
7.2	Participación para la Gobernanza Ambiental	538,637,303	436,370,194	975,007,497
7.3	Comunicación Pública para la Gestión Ambiental	140,000,000	210,000,000	350,000,000
8	PROGRAMA VIII: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4,460,612,436	803,793,945	5,264,406,381
8.1	Conocimiento para la Gestión Ambiental	1,300,520,000	226,282,451	1,526,802,451
8.2	Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicación - Tic y del Sistema de Información Ambiental	448,000,000	-	448,000,000
8.3	Modernización Institucional	434,500,000	111,929,374	546,429,374
8.4	Fortalecimiento de la Gestión como Autoridad Ambiental	1,665,000,000	349,582,120	2,014,582,120
8.5	Instrumentos de Planificación Ambiental	612,592,436	116,000,000	728,592,436
9	PROGRAMA IX. AGENDA DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO Y ADAPTACION A LA VARIABILIDAD CLIMATICA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES	5,131,439,470	1,454,525,327	6,585,964,797
9.1	Conocimiento del Riesgo y Variabilidad Climática	109,943,200	380,000,000	489,943,200
9.2	Incorporación del Riesgo y Adaptación a la Variabilidad Climática en la Planificación Territorial	325,000,000	475,000,000	800,000,000
9.3	Reducción del Riesgo y Adaptación a la Variabilidad Climática con Acciones Estructurales	4,696,496,270	599,525,327	5,296,021,597
	TOTALES	47,190,613,667	6,708,702,318	53,899,315,985

ARTÍCULO TERCERO: Realizar los ajustes correspondientes a las metas físicas del Plan de Acción, para la vigencia 2019, descritos en la justificación anexa, para ser presentado al Consejo Directivo en la próxima sesión para su aprobación.

ARTICULO CUARTO: La desagregación a nivel de la cuenta de Gastos de Funcionamiento, la hará el Director General mediante resolución, así como la creación de los objetos de gastos internos que sean necesarios.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA G.
Presidente


BERTHA JANETH OSORIO G.
Secretaria